

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, habiendo presentado renuncia de la Vocalía de la Corte Superior de Cochabamba, el ciudadano Dr. Jorge Guzmán Santiesteban, que fuera designado mediante Decreto Ley N° 10272, se hace de urgente necesidad llenar la acefalía.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Designase Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba, al ciudadano Wá1ter Montero Rodríguez.

ARTÍCULO 2.- Para el verificativo del juramento y posesión de Ley, la respectiva Corte señalará día y hora. El señor Ministro del Interior, queda encargado del cumplimiento y ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbey, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortiz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo Gonzáles Rioja, Alfredo Arce Carpio.